

Asiento: R-529/2020

Fecha-Hora: 26/06/2020 16:02:01

## RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA PARA FOMENTAR LA ATRACCIÓN DEL TALENTO INVESTIGADOR A TRAVÉS DE AYUDAS PARA EL APOYO A LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS A PRESENTAR A LA CONVOCATORIA H2020-MSCA-IF, PARA EL AÑO 2020 (R-399/2020)

Por Resolución del Rector (R-399/2020) de la Universidad de Murcia (UMU) de fecha 2 de junio de 2020, (Tablón de Anuncios de la UMU T.O.U.M. 2 de junio 2020), se publica la convocatoria para fomentar la atracción del talento investigador a través de ayudas para el apoyo a la preparación de propuestas a presentar a la convocatoria H2020-MSCA-IF, para el año 2020.

Esta convocatoria se enmarca en el proyecto de dinamización del Campus Mare Nostrum 37/38 (CMN) dentro de la iniciativa RIS3Mur, que está financiado en el marco del Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia 2014-2020, Línea de Actuación 2: "Asesoramiento, búsqueda de socios y financiación de Proyectos de I+D+i internacionales".

De conformidad con lo previsto en el punto VI de la citada convocatoria, vista la propuesta de resolución efectuada por la Comisión de Selección y elevada por la Vicerrectora de Investigación e Internacionalización con fecha de 24 de junio, RESUELVO:

Primero.- Hacer pública la relación provisional de candidatos seleccionados en la convocatoria para fomentar la atracción del talento investigador a través de ayudas para el apoyo a la preparación de propuestas a presentar a la convocatoria H2020-MSCA-IF, para el año 2020, que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.- Desestimar las solicitudes relacionadas en el Anexo II, indicando los motivos de desestimación

La presente resolución se publicará en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) y en la web del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización de la Universidad de Murcia. En el plazo de **5 días hábiles**, los interesados podrán presentar alegaciones a través del Registro General de la Universidad de Murcia (Santo Cristo, 1-30071-Murcia), Registro Auxiliar del Campus de Espinardo o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debiendo enviar necesariamente una copia de las alegaciones presentadas al correo electrónico [operum@um.es](mailto:operum@um.es).

EL RECTOR

José Luján Alcaraz

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)

Código seguro de verificación: RUxFMpEV-1+t3+j8S-mgccUAW1-WPEuw+p1

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



## ANEXO I. SOLICITUDES SELECCIONADAS EN LA CONVOCATORIA PARA FOMENTAR LA ATRACCIÓN DEL TALENTO INVESTIGADOR A TRAVÉS DE AYUDAS PARA EL APOYO A LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS A PRESENTAR A LA CONVOCATORIA H2020-MSCA-IF, PARA EL AÑO 2020

Orden	Supervisor Científico APELLIDOS, Nombre	Researcher APELLIDOS, Nombre	Puntuación
1	ALCARAZ LEÓN, M <sup>a</sup> Jose	PUOLAKKA, Kalle T.	9
2	SKARMETA GÓMEZ, Antonio	HERNÁNDEZ RAMOS, José Luis	9
3	CALVO GARZÓN, Francisco	RAJA GALIÁN, Vicente	8
4	HERNÁNDEZ RUIPEREZ, Fuensanta	SCHIAVONE, Achile	8
5	RUBIO MARCO, Salvador	TODD, Cain Samuel	8
6	CARRASCO BARRANCO, Matilde	BENENTI, Marta	7
7	GALIÁN ALBALADEJO, José	MARTINS ALMEIDA, Daniela	6

## ANEXO II. RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS INDICANDO LOS MOTIVOS DE DESESTIMACIÓN.

Orden	Supervisor Científico APELLIDOS, Nombre	Researcher APELLIDOS, Nombre	Motivo
1	GUARDIOLA ABELLÁN, Francisco	GULUARTE VÉLEZ, Crystal Alejandra	No se justifica el cumplimiento del criterio de elegibilidad "Experiencia Investigadora" de la candidata (Researcher), como se especifica en el apartado V. y VI. de la Convocatoria*

\*The Experienced Researcher (ER) must be, at the date of the call deadline, in possession of a doctoral degree or have at least four years of full-time equivalent research experience ([Guide for applicants MSCA-IF 2020](#)).

El Investigador Experimentado debe estar en posesión del título de doctor o tener al menos 4 años de experiencia en investigación a tiempo completo, a fecha de cierre de convocatoria.